

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

16 DICIEMBRE 1944

NÚMERO 19



### ALOCUCION PASTORAL

INVITANDO A EJERCER LA CARIDAD PARA LOS POBRES  
EN LAS FIESTAS DE NAVIDAD



LA Iglesia, carísimos fieles, en la liturgia del día de Navidad celebra la venida de Cristo nacido humildemente en Belén y nos recuerda asimismo su segunda venida gloriosa para el juicio universal. Esos dos acontecimientos están llenos de muchas enseñanzas y una de las que más se destacan es la del extraordinario amor de Cristo a la pobreza.

Reflexionad un momento sobre estas páginas del Santo Evangelio. ¿Quién puede leer sin ruborizarse y sin estremecerse lo que cuenta San Lucas del nacimiento de Jesús? ¿Cabe mayor pobreza que la que escogió para Sí, ya en el momento de venir a este mundo, Cristo Rey y Señor de cielos y tierra? Su Santísima Madre no pudo alcanzar lugar en la hospedería de Belén y hubo de darle a luz en una cueva de animales, no tuvo cuna y hubo de recostar al divino Infante en un miserable pesebre. Esta es la conmovedora y dulce lección de amor a la pobreza y a los pobres, los cuales todos en El están representados.

¡Ay de nosotros si no aprovechamos tan clara enseñanza! Advertid lo que nos dice el mismo Cristo en el evangelio de San Mateo, al anunciarnos el juicio universal:

«Cuando venga el Hijo del hombre con toda su majestad, y acompañado de todos sus ángeles, se sentará entonces en el trono de su gloria; y hará comparecer delante de él a todas las naciones, y separará los unos de los otros, como el pastor separa las ovejas de los cabritos: y pondrá las ovejas a su derecha y los cabritos a la izquierda. Entonces el rey dirá a los que estarán a su derecha: Venid benditos de mi Padre, a tomar posesión del reino que os está preparado desde el principio del mundo. Porque yo tuve hambre, y me disteis de comer: tuve sed, y me disteis de beber: era peregrino, y me hospedasteis: estaba desnudo y me cubristeis: enfermo, y me visitasteis: encarcelado, y vinisteis a verme y consolarme. A lo cual los justos le responderán, diciendo: Señor, ¿Cuándo te vimos nosotros hambriento, y te dimos de comer; sediento, y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos peregrino, y te hospedamos; desnudo y te vestimos? O ¿cuándo te vimos enfermo, o en la cárcel, y fuimos a visitarte? Y el rey contestará: En verdad os digo, siempre que lo hicisteis con alguno de estos mis más pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis. Al mismo tiempo dirá a los que estarán a su izquierda: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, preparado para el diablo y sus ángeles: porque tuve hambre, y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber.... Os digo en Verdad: siempre que dejasteis de hacerlo con uno de estos pequeños, dejasteis de hacerlo conmigo. Y en consecuencia irán éstos al eterno suplicio, y los justos a la vida eterna». S. Mateo cap. 25, vv. 31-46.

Más que el temor, sea el amor a Cristo, representado en la persona del pobre y por nuestro amor nacido pobrísimo en Belén, lo que nos mueva a acordarnos por manera especial de los pobres, y precisamente en estas fiestas de Navidad.

Cristo, como veis, en cierto modo se identifica con el pobre, y le confiere con su representación un gran título de nobleza espiritual dentro la sociedad verdaderamente cristiana. Volvamos, pues, siempre los ojos hacia el pobre con reverencia y generosidad.

Y así la Acción Católica de Menorca, cumpliendo ahora, en

lo posible a nuestra pequeñez y cortos recursos, las generales iniciativas y sugerencias de su perpetua campaña de caridad, dispónganse a preparar y realizar aquí lo que pudiéramos decir la Navidad del pobre. Para mejor hacerlo, sírvase la Acción Católica de las Conferencias de San Vicente de Paúl, la conocida y secular asociación caritativa, acreditadísima por su buen espíritu, y que le está fielmente adherida. No dudamos que en el desempeño de esta obra, se estrecharán todavía más los vínculos de una y otra, y se hallará la ocasión propicia de hacer reflorar las Conferencias o de implantarlas donde no existiesen.

Por tanto, previo aviso a los fieles, mediante lectura de esta Alocución, se destinarán a dicho objeto las colectas ordinarias que se efectúen en las parroquias el domingo día 24, y además lo que se recaudase en las mesas petitorias, que a tal fin se colocarán en todas las iglesias de la Diócesis.

Los Rdos. Rectores y las Juntas parroquiales de Acción Católica recogerán las sumas colectadas y los donativos que por otra vía se hicieren, tratarán, oyendo a los Presidentes de las Conferencias, el plan de su total distribución, y asociadamente y con espíritu de caridad cristiana harán llegar hasta donde sea posible, a los pobres, a los enfermos, a los encarcelados..., no sólo un subsidio material, útil y apropiado a estas fiestas, más también la palabra de consolación, de amor, de doctrina que emanan del Misterio de Belén.

Las Juntas Parroquiales o Interparroquiales de Acción Católica en los quince días siguientes envíen a la Junta Diocesana la correspondiente relación de cómo se haya celebrado este acto de caridad, expresando también la cuantía, inversión y distribución de las colectas a fin de formar la estadística completa, que conste en esta Curia Episcopal.

El apóstol San Pablo, gran maestro en todo lo que toca a la doctrina y organización cristiana, y por tanto también a la Acción Católica, ordenando en las iglesias griegas una colecta para los pobres de Jerusalén, la llamó con el dulce nombre de «bendición». Realmente la limosna, hecha con tal espíritu, es

una bendición para el que la da y una noble bendición para el que la recibe. A unos y a otros y a todos nuestros carísimos diocesanos, en prenda de esas bendiciones celestiales, adelantamos ya ahora la Nuestra, con las felicitaciones natalicias y los votos de un año de verdadera paz, en nombre del ✠ Padre y del ✠ Hijo y del Espíritu ✠ Santo. Amén.

Ciudadela, 15 de Diciembre de 1944.

† EL OBISPO

Léase la presente Alocución el próximo domingo en todas las iglesias.

---

### EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a D.<sup>a</sup> Carmen García Morales, Vda. de Crescencio Monclús Riello, cuyo paradero se desconoce, para que en el improrrogable plazo de diez días, contados desde su publicación en el Boletín del Obispado, comparezca a esta Curia para conceder o denegar a su hijo Juan M.<sup>a</sup> Monclús García el consejo necesario para el matrimonio que pretende contraer con D.<sup>a</sup> María Petrus Triay; apercibiéndole que, de no comparecer, se dará al expediente el curso que le corresponda.

Ciudadela, 13 de Diciembre de 1944.

MATEO BOSCH, Vicario General.

Por mandato de S. Sría.  
JUAN JAUME, Not. Ecco.

